

***INSTITUTO NACIONAL  
DE VITIVINICULTURA  
Estados Financieros  
al 31/08/2016***

**I.NA.VI.**

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

**CONTENIDO**

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación financiera al 31 de agosto de 2016
- Estado de resultados y Estado de resultados integrales por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016
- Estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2016
- Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2016
- Anexo: Cuadro de propiedad, plantas y equipos, intangibles y amortizaciones por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2016
- Notas a los estados financieros al 31 de agosto de 2016

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Montevideo, 07 de agosto de 2017

Señores del Directorio del  
Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.N.A.VI.)

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de Vitivinicultura, los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2016, los correspondientes estados de resultados y de resultados integrales, de flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

*Responsabilidad de la Dirección sobre los estados financieros*

La Dirección del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

*Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo primero, basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.



Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y las revelaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores significativos en los estados financieros, originados en fraudes o errores. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar el grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

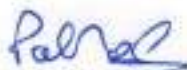
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo primero, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Instituto Nacional de Vitivinicultura al 31 de agosto de 2016, los resultados y resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.



por Normey - Peruzzo & Asociados

  
Cr. Pablo García Castrillo  
C.J.P.P.U. 77.447

## INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2016 En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2016	31/08/2015
<b>ACTIVO</b>			
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Disponibilidades</u></b>			
Caja		48.991	29.722
Bancos		46.554.578	44.804.069
		<u>46.603.569</u>	<u>44.833.791</u>
<b><u>Inversiones Temporarias</u></b>			
Intereses a cobrar	3.3	73.891	67.293
Letras de tesorería		10.355.262	-
		<u>10.429.153</u>	<u>67.293</u>
<b><u>Créditos operativos</u></b>			
Deudores por multas	4.1	16.665.399	14.053.745
Deudores varios		1.681.463	1.771.302
Deudores en gestión		29.237.656	23.457.514
Documentos a cobrar		607.173	636.445
Documentos a cobrar en gestión		1.499.238	1.341.032
Previsión para incobrables	4.1.1	(39.217.340)	(32.361.401)
		<u>10.473.591</u>	<u>8.898.638</u>
<b><u>Otros créditos</u></b>			
Depósitos en garantía	4.2	417.555	375.096
Pagos a cuenta	4.2.1	1.113.716	1.120.689
Adelantos al personal		53.641	182.587
Seguros a vencer		312.951	390.106
Seguros pagados por adelantado		159.490	161.217
Seguros a cobrar		82.490	0
Gastos a vencer		152.963	110.459
Promoción CVU a vencer	4.2.2	178.060	233.554
Adelantos importaciones		28.616	101.098
Deudores Varios FAV	4.2.3	7.852.996	7.663.056
Convenio CVU-ANEP-INAVI	4.2.4	22.892	1.555.298
Previsión para incobrables	4.1.1	(392.650)	(383.153)
		<u>9.982.720</u>	<u>11.510.006</u>
<b><u>Bienes de Cambio</u></b>			
Valores para la venta	4.3	2.702.471	2.603.717
Alcoholes FAV	4.3.2	7.100.281	7458178
Papel en stock		1.069.819	1.112.093
Libros y formularios		23.463	37.319
Timbres profesionales		20.850	31.780
		<u>10.916.884</u>	<u>11.243.087</u>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<u><b>88.405.917</b></u>	<u><b>76.552.814</b></u>

## INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2016 En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2016	31/08/2015
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Bienes de Uso (Ver Anexo)</u></b>			
Valores originales y revaluados	3.4 y 3.5	67.651.952	67.686.264
Amortización acumuladas		(53.083.377)	(50.296.619)
		<b>14.568.575</b>	<b>17.389.645</b>
<b><u>Inversiones L/P</u></b>			
Unidades Indexadas l/p (N/T)	3.3	-	9.102.386
Plazo fijo en UI		11.905.552	10.802.131
		<b>11.905.552</b>	<b>19.904.517</b>
<b><u>Otros Créditos largo plazo</u></b>			
Deudores Varios FAV	4.2 4.2.3	-	7.599.742
Previsión para incobrables	4.1.1	-	(379.987)
		<b>0</b>	<b>7.219.755</b>
<b><u>Créditos Operativos de largo plazo</u></b>			
Deudores por multas	4.1 y 4.4	1.378.222	2.869.483
Deudores Concordatarios	4.4.1	16.408.150	8.265.065
Previsión para incobrables	4.1.1	(8.893.186)	(5.567.274)
		<b>8.893.186</b>	<b>5.567.274</b>
<b><u>Intangibles (Ver Anexo)</u></b>			
Gastos de investigación e intangibles (marcas)	3.4 y 3.5	10.734.952	10.196.293
Amortizaciones acumuladas		(7.814.176)	(7.152.705)
		<b>2.920.776</b>	<b>3.042.588</b>
<b><u>Bienes de Cambio</u></b>			
Alcoholes	4.3 4.3.1	4.210.311	4.210.322
Alcoholes FAV	4.3.2	7.100.281	7.458.179
Jugo de Uva ANEP	4.3.3	1.327.058	1.330.162
Jugo de Uva	4.3.4	104.202	105.000
Valores para la Venta		243.722	281.011
Papel en Stock		1.067.589	477.110
Libros y Formularios		53.190	64.104
		<b>14.106.353</b>	<b>13.925.887</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>52.394.442</b>	<b>67.049.666</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>140.800.359</b>	<b>143.602.481</b>



# INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2016 En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2016	31/08/2015
<b>PASIVO</b>			
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Deudas comerciales</u></b>	<b>4.5</b>		
Proveedores plaza		3.067.447	1.637.794
F.Prot.Integral de Viñedos min	4.5.1 y 10	3.874.888	3.308.325
Junta Nacional de la Granja	4.5.2	6.739.290	4.854.154
Acreed.convenio INAVI-DGSSAA	4.5.3	215.406	215.406
Convenio PNUD	4.5.4	17.282	17.282
		<u>13.914.313</u>	<u>10.032.961</u>
<b><u>Deudas Diversas</u></b>	<b>4.6</b>		
Anticipos a terceros	4.6.1	567.816	657.754
Descuentos al personal		292.179	778.557
Acreeedores por leyes sociales	4.6.2	5.838.093	1.679.229
Seguros a pagar		551.177	582.257
Otras cuentas a pagar		451.076	535.086
Provisiones por beneficios sociales	4.6.3	11.981.646	12.256.703
CVU promoción de exportaciones	4.6.4	178.060	233.554
Acreeedores Convenio MGAP-FAE	4.6.5	17.185.214	13.957.733
Fondo de alcoholes	4.6.6	7.224.866	9.572.433
Acreeedoras Fondo Alcoholes	4.6.7	28.844	28.844
Acreeedores Mosto Sulfitado	4.6.8	1.202.705	1.202.705
Provisiones para gastos	4.6.9	204.355	212.047
Liquidacion por egresos a pagar	4.6.10	16.924.988	0
Remuneraciones a Pagar		45.551	13.181
Acreeedores por quebranto		11.036	17.300
		<u>62.687.605</u>	<u>41.727.383</u>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<u><u>76.601.918</u></u>	<u><u>51.760.344</u></u>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Deudas Diversas L/Plazo</u></b>			
Acreeedores Convenio MGAP-FAE	4.6.5	0	10.747.081
		<u>0</u>	<u>10.747.081</u>
<b><u>Deudas L/Plazo</u></b>			
Deudas Comerciales l/p		0	145.126
		<u>0</u>	<u>145.126</u>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<u><u>0</u></u>	<u><u>10.892.207</u></u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u><u>76.601.918</u></u>	<u><u>62.652.551</u></u>

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE AGOSTO DE 2016**  
**En pesos uruguayos**

	<i>Notas</i>	<b>31/08/2016</b>	<b>31/08/2015</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>5</b>		
<b><u>Capital Asignado</u></b>	<b>5.3</b>		
Aportes M.G.A.P	5.3.1	119.753	119.753
Aportes BID - Conicyt	5.3.2	<u>72.310</u>	<u>72.310</u>
		<b>192.063</b>	<b>192.063</b>
<b><u>Ajustes al Patrimonio</u></b>			
Reexpresión del patrimonio	5.3.3	<u>5.158.840</u>	<u>5.158.840</u>
		<b>5.158.840</b>	<b>5.158.840</b>
<b><u>Resultados Acumulados</u></b>	<b>5.2</b>		
De ejercicios anteriores		74.900.393	84.844.032
Del ejercicio		<u>(16.052.855)</u>	<u>(9.245.005)</u>
		<b>58.847.538</b>	<b>75.599.027</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>64.198.441</u></b>	<b><u>80.949.930</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>140.800.359</u></b>	<b><u>143.602.481</u></b>



**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)**

**ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO**

**ENTRE EL 01/09/2015 Y EL 31/08/2016**

**En pesos uruguayos**

	<b>Notas</b>	<b>01/09/15 - 31/08/16</b>	<b>01/09/14 - 31/08/15</b>
<b><u>Ingresos Operativos</u></b>	<b>3.6 y 6</b>		
Recaudación circulación de vino		78.982.067	76.153.544
Incremento F.A.R.V		186.522.651	176.033.535
FARV nacional no aplicado		29.729.401	28.739.650
Multas devengadas		23.801.522	5.108.237
Recaudación por multas		224.028	218.550
Recaudación tasa sidra		5.681.983	5.843.500
Venta de libros y formularios		194.510	311.194
Tasa ing. Subproductos		1.628.385	1.724.712
Otros valores		6.446.076	6.066.764
Importados Decreto N° 349/12	6.1	5.518.049	4.547.127
Ingresos por concursos y ferias		1.407.344	536.817
		<b>340.116.016</b>	<b>305.183.629</b>
<b><u>Costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados</u></b>	<b>6,2</b>	<b>(263.554.542)</b>	<b>(239.318.223)</b>
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>76.561.474</b>	<b>65.865.406</b>
<b><u>GASTOS OPERATIVOS</u></b>			
Remuneraciones	9	(36.188.135)	(31.903.383)
Retiros acordados		(1.930.245)	-
Campaña Publicitaria		(25.159.431)	(17.201.609)
Eventos, catas degustaciones		(1.708.836)	(4.060.727)
Apoyo destilación 2014		(21.135)	(146.360)
Mosto Sulfitado		-	(1.144.396)
Convenio CVU-ANEP-INAVI		-	(5.519.238)
Publicidad		(366.355)	(238.130)
Amortizaciones		(1.150.473)	(1.024.188)
Locomoción y alimentación		(1.827.246)	(1.448.777)
Otros gastos		(3.290.141)	(3.118.887)
Servicios públicos		(1.675.651)	(1.578.441)
Viajes y Gastos de representación		(790.560)	(1.088.654)
Alquileres		(1.824.857)	(1.668.674)
Servicios de terceros		(4.011.230)	(3.866.470)
Seguros		(1.307.221)	(717.615)
Papelería y útiles de escritorio		(401.647)	(344.629)
Honorarios profesionales		(817.693)	(969.144)
Deudores Incobrables	4.1.1	(15.088.493)	(6.224.419)
		<b>(97.559.349)</b>	<b>(82.263.741)</b>

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)**

**ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO**

**ENTRE EL 01/09/2015 Y EL 31/08/2016**

**En pesos uruguayos**

	<b>Notas</b>	<b>01/09/15 - 31/08/16</b>	<b>01/09/14 - 31/08/15</b>
<b><u>Resultados Diversos</u></b>			
Otros ingresos		851.393	1.067.673
Resultado neto baja Bienes de uso		335.570	1.425.264
		<u>1.186.963</u>	<u>2.492.937</u>
<b><u>Resultados Financieros</u></b>			
	<b>6.3</b>		
Resultados Financieros y de Tenencia		3.758.057	4.660.393
Resultado del ejercicio	<b>5.1</b>	<u>(16.052.855)</u>	<u>(9.245.005)</u>

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO**

**ENTRE EL 01/09/2015 Y EL 31/08/2016**

**En pesos uruguayos**

	<b>Notas</b>	<b>01/09/15 - 31/08/16</b>	<b>01/09/14 - 31/08/15</b>
Resultado del ejercicio		(16.052.855)	(9.245.005)
Otros resultados integrales		0	0
Resultado integral del ejercicio		(16.052.855)	(9.245.005)

## INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

### Estado de Flujos de Efectivo

Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2015 - 31/08/2016

En pesos uruguayos

Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)

	01/09/15 - 31/08/16	01/09/14 - 31/08/15
<b>1-Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas</b>		
Resultado del Ejercicio	(16.052.855)	(9.245.005)
Ajustes		
Amortización	3.829.236	5.142.531
Ds. Incobrables	15.088.493	6.224.419
Dif. de cotización	(2.362.896)	(2.202.494)
Provisiones	11.981.648	12.256.704
Multas devengadas	(23.801.522)	(5.106.237)
Dif. De inventario	6.203	163.749
Perd. Por impresión, rotura	32.380	10.939
Diferencia valores bs de cambio	0	1.425.957
Provision para gastos	204.355	212.047
Converio CVU-ANEP-INAVI	0	4.029.321
Resultado por venta bienes de uso	(335.570)	-
Cambios de Activo y Pasivos Operativos		
Créditos	3.553.764	1.961.926
Otros Créditos	8.478.245	31.651.215
Bienes de Cambio	107.156	6.134.894
Deudas Comerciales	3.820.882	2.802.035
Deudas Diversas	(1.637.290)	(43.812.776)
Total de ajustes	18.965.083	20.892.030
Fondos aplicados a Operaciones	<b>2.912.228</b>	<b>11.647.025</b>
<b>2- Flujo de Efectivo Proveniente de Inversiones</b>		
Inversiones largo plazo	-	12.914.436
Compra Bienes de Uso	(1.142.450)	(1.598.030)
Fondos aplicados a Inversión	<b>(1.142.450)</b>	<b>11.316.406</b>
<b>3-Flujo de efectivo Proveniente de Financiamiento</b>		
Fondos aplicados a Financiamiento	0	0
<b>4-Aumento de flujo neto de efectivo</b>	<b>1.769.778</b>	<b>22.963.431</b>
<b>5-Saldo Inicial de Efectivo</b>	<b>44.833.791</b>	<b>21.870.360</b>
<b>6-Saldo Final de Efectivo</b>	<b>46.603.569</b>	<b>44.833.791</b>



**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 01/09/2015 Y EL 31/08/2016  
en pesos uruguayos**

	CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTAD. ACUMULAD.	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2016	PATRIMONIO TOTAL 31/08/2015
<b>1.- SALDOS INICIALES</b>					
Aportes de Propietarios					
Aporte MGAP	119.753			119.753	119.753
Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310	72.310
Acciones Suscriptas					
Aportes de Capital en Trámite					
Compromisos de Suscripción					
Primas de Emisión					
Ganancias Retenidas					
Reserva Legal					
Reservas a Capitalizar					
Reservas Afectadas					
Reservas Libres					
Resultados no Asignados			75.599.027	75.599.027	84.847.214
Reexpresiones Contables		5.158.840		5.158.840	5.158.840
<b>1.- Sub-total</b>	<b>192.063</b>	<b>5.158.840</b>	<b>75.599.027</b>	<b>80.949.930</b>	<b>90.198.117</b>
<b>2.- Modificaciones al Saldo Inicial (Nota 5.2)</b>			(698.634)	(698.634)	(3.182)
<b>3.- Reexpresión del patrimonio al inicio</b>					
<b>4.- SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1+2+3)</b>	<b>192.063</b>	<b>5.158.840</b>	<b>74.900.393</b>	<b>80.251.296</b>	<b>90.194.935</b>
<b>5.- AUMENTOS DEL APORTE PROPIETARIOS</b>					
<b>6.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES</b>					
<b>7.- DISTRIBUCIÓN DE UTILID. ANTICIPADAS</b>					
<b>8.- RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			(16.052.855)	(16.052.855)	(9.245.005)
<b>9.- .....</b>					
<b>Sub-total (Suma 5 a 9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(16.052.855)</b>	<b>(16.052.855)</b>	<b>(9.245.005)</b>
<b>10.- SALDOS FINALES</b>					
Aportes de Propietarios					
Aporte MGAP	119.753			119.753	119.753
Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310	72.310
Reserva Legal					
Reservas a Capitalizar					
Reservas Afectadas					
Reservas Libres					
Resultados no Asignados			58.847.538	58.847.538	75.599.027
Reexpresiones del patrimonio		5.158.840		5.158.840	5.158.840
<b>TOTAL AL 31/08/2016</b>	<b>192.063</b>	<b>5.158.840</b>	<b>58.847.538</b>	<b>64.198.441</b>	
<b>TOTAL AL 31/08/2015</b>	<b>192.063</b>	<b>5.158.840</b>	<b>75.599.027</b>		<b>80.949.930</b>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA ( I.N.A. VI. )

CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES

Periodo 01/09/2015 - 31/08/2016

CONCEPTO	Costo			Amortización y pérdidas por deterioro			Valor Neto ago-15	Valor Neto ago-16	Valor Neto ago-15
	Saldo Iniciado	Altas	Bajas	Saldo Finido	Saldo Iniciado	Tasa Amortización %			
<b>1. Bienes de Uso</b>									
<b>BIENES</b>									
<b>Terrenos</b>	6.682.303	-	-	6.682.303	-	-	-	6.682.303	6.682.303
<b>MUEBLES Y UTILES</b>	6.236.149	66.547	13.286	6.299.799	7.887.662	13.286	155.829	688.266	687.269
<b>METALAJERES</b>									
<b>Instalaciones</b>	2.512.951	-	-	2.512.951	2.200.390	-	38.832	78.314	117.506
<b>Laboratorio</b>	1.716.131	-	-	1.716.131	1.716.131	50	-	792	6.819
<b>Instalación de Red</b>	314.866	-	-	314.866	314.371	19	3.823	19.666	132.151
<b>VEHICULOS</b>	4.987.079	-	-	4.987.079	4.455.587	-	42.815	2.833.771	4.044.872
<b>EQUIPO DE COMPUT.</b>	6.871.183	-	-	6.871.183	2.837.199	25	1.703.643	677.299	685.114
<b>ACTIVOS FUERA DE BALAZ</b>	6.862.496	278.340	-	7.239.349	6.271.292	-	290.858	41.147	34.200
<b>EQUIPAMENTOS</b>	369.334	16.897	-	386.231	343.385	-	3.079	353.488	34.200
<b>Eo. Laboratorio N. Administrativos</b>	25.117.745	-	300.512	22.717.233	32.291.224	300.512	781.366	81.159	898.521
<b>Equipamento Laboratorio</b>	5.822.200	-	-	5.822.200	4.271.323	-	878.354	3.570.649	4.205.837
<b>Equipos para proyectos</b>	2.208.845	-	-	2.208.845	2.258.549	-	2.258.549	2.685.884	5.127.357
<b>INFORMACIONES EN TRAMITE</b>	32.668.896	-	300.812	33.318.437	18.291.306	300.812	1.468.700	29,983.824	31,127.357
<b>Sub Total</b>	61,658,204	358,487	352,212	62,368,899	10,284,621	352,212	3,187,704	14,868,876	17,246,648
<b>2. INTANGIBLES</b>									
<b>INVESTIGACION</b>	203.547	-	-	203.547	203.547	-	-	203.547	21.257
<b>SOFTWARE</b>	113.222	-	-	113.222	81.966	-	3,473	95,429	27,784
<b>PROGRAMAS DE COMPUTACION</b>	4,236,283	-	-	6,236,283	6,303,933	20	426,146	6,728,679	1,808,214
<b>LICENCIAS DE USO</b>	1,190,190	771,687	-	1,961,877	373,793	-	217,212	1,644,665	1,391,852
<b>PAGINA WEB</b>	213,147	-	-	213,147	186,487	-	14,848	186,167	14,644
<b>PROGRAMAS EN PROCESO</b>	-	11,396	-	11,396	-	-	-	-	71,265
<b>Sub Total</b>	5,856,389	783,183	-	6,639,572	7,169,216	-	651,472	7,920,778	2,622,988
<b>Subtotal 31/08/2016</b>	71,661,204	1,142,449	292,910	73,106,603	37,461,138	352,810	3,639,236	90,897,652	17,484,351
<b>Subtotal 31/08/2015</b>	71,414,728	2,792,833	4,216,899	77,424,460	12,458,308	100,260	6,142,931	87,438,224	20,402,200



## **INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/08/2016**

#### **NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA**

##### **1.1 – Naturaleza Jurídica**

El Instituto Nacional de Vitivinicultura es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal, que se creó por la Ley N° 15.903 de fecha 10/11/1987.

La ley N° 18.462 de 08/01/2009 modificó algunos artículos de la ley N° 15.903, ley de creación de INAVI.

La ley N° 18.462 fue reglamentada por el decreto N° 328/09 de 21/07/2009 estableciéndose en el art. 7 que la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de agosto de cada año.

##### **1.2 – Actividad Principal**

Las atribuciones y cometidos del Instituto, son promover el desarrollo de la vitivinicultura en todas sus etapas mediante actividades de investigación, extensión y divulgación; estudiar y planificar el desarrollo de la economía vitivinícola, analizando sus costos de producción, precios y mercados; incrementar, mejorar y promover la producción y distribución del material de multiplicación de la vid; asesorar con carácter general a los viveristas, viticultores e instituciones públicas en el manejo del cultivo de la vid y su explotación racional; Organizar la protección de los viñedos contra enfermedades, plagas, virus, granizo, heladas, y otras causas que afecten notoriamente su proceso productivo; Desarrollar tareas de experimentación en el campo de la ecología vitícola y de la explotación de las industrias de la vid; Promover el desarrollo de las cooperativas agrarias, de producción agroindustriales o de comercialización vinculadas a la vitivinicultura; Promover y divulgar las cualidades de la uva y de sus derivados, propendiendo a incentivar el consumo; aplicar normas, leyes y decretos vigentes relativos a las atribuciones y cometidos precedentes, para lo cual tendrá la función de fiscalización en toda la actividad del sector. A su vez el I.N.A.V.I. asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de precios mínimos para la comercialización de la uva y sus subproductos; en las formas y condiciones de producción, elaboración, envasado, circulación, destilación, comercialización, importación y exportación de los productos derivados de la vid; en lo relativo a las normas de tipificación, composición, calidad, potabilidad y aptitud para el consumo de la uva y sus subproductos; en la reglamentación de la utilización y comercialización de los productos, ingredientes y aditivos que se emplean para la obtención y procesamiento de la vid y sus derivados, en lo relativo a la



fijación de las normas relativas a la extracción de muestras, su conservación y plazo de vigencia de estas.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2016 han sido aprobados en sesión de fecha 15 de junio de 2017 por el Directorio de I.NA.VI.

### **1.3 – Disposiciones Legales**

Los bienes de I.NA.VI. son inembargables y sus créditos cualesquiera gozan de privilegio.

El Instituto se encuentra exonerado del pago de tributos según lo establece el artículo N° 1 de la Ley N° 18.462 del 08/01/2009.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES APLICADAS**

### **2.1 – Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (con sus modificaciones posteriores), aprobada el 17 de diciembre de 2002, aplicada en forma consistente con el año anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

El Instituto, hasta el ejercicio con cierre 31/08/2012, formuló sus estados financieros en moneda nacional reexpresada en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 de acuerdo a lo que disponía el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. El Índice de ajuste utilizado fue el Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, según lo disponía la Ordenanza con las modificaciones establecidas por la resolución del Tribunal de Cuentas del 01/04/2009.

El Tribunal de Cuentas en Resolución adoptada el 14/11/2012 expresa la necesidad de armonizar el modelo contable propuesto en la Ordenanza N° 81 con los nuevos criterios

establecidos en las normas contables adecuadas en Uruguay, a los efectos de mantener la uniformidad en la formulación de los estados financieros que deben presentarse en el sector público, por lo que eliminó la exigencia de efectuar el ajuste por inflación, derogando y o modificando numerales de la Ordenanza N° 81 y derogando la Resolución del 01/04/2009. Por consiguiente, a partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros. Este cambio de política contable se aplica en forma prospectiva a partir del ejercicio anterior finalizado el 31/08/2013.

Los referidos estados fueron preparados en base a normas contables adecuadas en Uruguay, teniendo en cuenta los Decretos N° 103/91 y el Decreto N° 291/14.

Con fecha 14 de octubre de 2014 ha sido publicado el Decreto 291/014, que aprueba como norma contable adecuada de aplicación obligatoria en el Uruguay, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB –International Accounting Standards Board) a la fecha de publicación de dicho decreto, traducida al idioma español y publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación . Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2015. La aplicación de este nuevo marco normativo no ha implicado cambios relevantes en los criterios de revelación, valuación y presentación utilizados en la preparación de los estados financieros del Instituto.

Los estados financieros presentados están comprendidos entre el 1° de setiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, cubriendo un periodo de doce meses. Se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

La información contable presentada, en general, lo ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

## **2.2 - Criterio de Valuación**

Los Estados Financieros se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto las inversiones y la moneda extranjera que se presentan a sus valores razonables como se explica en las notas 3.1 y 3.3.



### **2.3 - Concepto de Capital**

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

### **2.4 – Cambios en los niveles de precios**

Tal como se indica en la Nota 2.1, hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 los estados financieros hablan sido ajustados para reflejar integralmente los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional en aplicación de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. A efectos de la reexpresión de los estados financieros al 31/08/2012, se utilizaron los coeficientes derivados de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros, por consiguiente, todos los importes en moneda nacional correspondiente al ejercicio anterior y presente ejercicio están expresados en pesos uruguayos históricos, salvo los correspondientes a activos, pasivos o patrimonio, que cuando corresponde, incluyen el ajuste por inflación practicado hasta el 31/08/2012.

El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera.

La variación total anual del IPC al 31/08/2016 fue de 9,38%.

La variación total anual del IPC al 31/08/2015 fue de 9,48%.

### **2.5 - Deterioro de valor de los Activos**

Los valores contables de los activos de INAVI, diferentes de bienes de cambio, son revisados a la fecha de cada estado financieros para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.



## **2.6 - Definición de fondos**

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

## **NOTA 3 – CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION**

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

### **3.1 – Rubros en moneda distinta del peso uruguayo**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (31/08/2016 U\$S 1 = \$ 28,848 y al 31/08/2015 U\$S 1 = \$ 28,598).

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (31/08/2016 1UI = \$ 3,4678 y al 31/08/2015 1UI = \$ 3,1464).

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

### **3.2 – Bienes de Cambio**

Los bienes de cambio están valuados a su costo, o su valor neto de realización si este es menor.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo de los bienes de cambio es calculado utilizando el criterio F.I.F.O. (primero entrado, primero salido)

### **3.3 – Inversiones Temporarias y Largo Plazo**

Las Notas de Tesorería en Unidades indexadas con Vto. 05/01/2017 están valuadas a la cotización de bolsa al 31/08/2016, que corresponde al valor razonable de mercado.

El Plazo Fijo en Unidades Indexadas con vencimiento 10/08/2017 se reclasificó del FPIV a INAVI por resolución de Directorio de 08/03/2013 en el ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, para la obtención de fondos para el pago del

subsidio granizo aprobado en la misma acta. La intención del Instituto es mantener la inversión y renovarse a su vencimiento por períodos iguales, motivo por el cual se exponen en el Largo Plazo.

		31/08/2016	31/08/2015
		(\$)	(\$)
<b>Clasificación de Inversión</b>	<b>COMPOSICIÓN</b>		
Nota Tesorería UI l/p FEUIF vto 05/01/2017	UI 3.000.000	10.355.262	9.102.386
Plazo Fijo UI L/P vto 10/08/2017	UI 3.433.172	11.905.552	10.802.131
Saldos al cierre		22.260.814	19.904.517
		<hr/>	<hr/>
Intereses a Cobrar \$		73.891	67.293
		<hr/>	<hr/>
		73.891	67.293

### 3.4 – Bienes de uso e intangibles

Los bienes de uso se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013, el Instituto discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de sus bienes de uso, por lo que las amortizaciones se calcularon usando porcentajes fijos sobre los saldos brutos, estimados según la vida útil esperados para cada categoría.

Laboratorio Isotópico. Corresponde a una construcción realizada sobre un inmueble arrendado cuyo contrato vencía el 28/02/2010 y fue renovado automáticamente por un periodo de cinco años (28/02/2015). Su valor reexpresado hasta el 31/08/2012 es amortizado en el periodo de vigencia del contrato de alquiler (cinco años).

Página Web. El Desarrollo del Portal para uso externo e interno es considerado un Activo Intangible, pues cumple con la definición de Activo propuesta por el Marco Conceptual y por la Norma Internacional de Contabilidad N° 38, es un recurso controlado por el Instituto, pues el Dominio y los datos que aparecen en la Página son propiedad del mismo, surge de acontecimientos pasados y rinde beneficios económicos futuros por sus usos medibles. Estimamos una vida útil esperada de 5 años, ya que la Página se irá rediseñando de manera de atender las necesidades para las cuales fue puesta en uso.

Los programas de computación se clasificaron como intangibles, conservando los mismos criterios de valuación y amortización.



Programa en Proceso: en el presente ejercicio se incurrió en el desarrollo e implementación del programa Gexac que consiste en un Sistema de Registros de Antecedentes. Para realizarlo será necesario migrar la base de datos existente al nuevo programa. La base de datos se refiere a expedientes de bodegas y comercios, que a raíz de ser sujetos a inspección desencadenaron en infracción. El programa una vez culminado va a ser utilizado por el Departamento de Resoluciones. Actualmente se encuentra en fase de desarrollo. Se abona en función del avance, que al 31/08/2016 asciende al importe de \$ 72.285.

El reconocimiento del activo se realiza de acuerdo al avance del proceso de implementación.

En el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se entregaron siete camionetas a un tercero para su posterior venta. Las mismas fueron desafectadas de Bienes de Uso y reclasificadas como Bienes de Cambio por un importe de \$ 0, dado que a dicha fecha el Valor Neto Contable de las mismas es \$ 0. Al 31/08/2016 queda una camioneta para la venta. El anticipo de terceros efectuado por el deudor por \$ 331.752 está reflejado en el capítulo de Deudas Diversas.

### 3.5 – Amortización

Las amortizaciones de los bienes se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores al cierre del ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles esperadas son las siguientes:

Muebles y Útiles	10 años
Instalaciones	5 a 10 años (*)
Vehículos	5 años
Equipos y Programas de computación	5 años
Activo fuera de INAVI	5 años
Equipamiento	10 años
Página Web	5 años

(\*) Los bienes amortizados en 5 años corresponden a las obras del Laboratorio Isotópico realizadas sobre un inmueble arrendado y que son amortizadas en el periodo de vigencia inicial del contrato de alquiler.

La Dirección de INAVI estima que al 31 de agosto de 2016 y 31 de agosto de 2015 los valores contables de los bienes de uso no superan sus valores razonables.



### 3.6 – Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con el criterio señalado en el numeral 3.5 de la Nota 3.

## NOTA 4 - INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

### 4.1 – Créditos

#### 4.1.1 - Previsión para incobrables

Al 31/08/2016 la "Previsión para incobrables" (corto plazo) de los Créditos Operativos incluye una previsión de \$ 8.332.700 de Deudores por Multas (\$ 7.026.873 al 31/08/2015), \$ 27.775.775 de Deudores en Gestión por Multas (\$ 22.284.638 al 31/08/2015), de \$ 1.473.429 de Deudores Varios m/n (\$ 1.473.429 al 31/08/2015), \$ 136.198 de Deudores Varios en U\$S (\$ 235.428 al 31/08/2015), de \$ 1.499.238 de Documentos a Cobrar en Gestión (\$ 1.341.032 al 31/08/2015) y \$ 392.650 de Deudores varios FAV (\$ 383.153 al 31/08/2015) deducida de Otros Créditos.

Al 31/08/2016 en la cuenta "Previsión para incobrables" (largo plazo) de los Créditos Operativos incluye una previsión de \$ 689.111 de Deudores por Multas largo plazo (\$ 1.434.741 al 31/08/2015) y de \$ 8.204.075 de Deudores Concordatarios largo plazo (\$ 4.132.532 al 31/08/2015). Asimismo al 31/08/2015 también incluía un saldo de \$ 397.987 dentro de Otros Créditos de previsión por incobrables de Deudores Varios FAV a largo plazo.

	<u>Ago-16</u>	<u>Ago-15</u>
Saldo al inicio	38.691.814	33.997.202
Constitución neta del ejercicio	15.088.493	6.224.419
Utilización del ejercicio	<u>(5.277.131)</u>	<u>(1.529.807)</u>
Saldos al cierre	<u>48.503.176</u>	<u>38.691.814</u>

## **4.2 – Otros Créditos**

### **4.2.1 - Depósitos en garantía**

Los depósitos en garantía por un importe de \$ 417.555 (\$ 375.096 al 31/08/2015) corresponden a depósitos efectuados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del alquiler de los locales sede del Instituto en Dr. Pouey 461,463 y Dr. Pouey 465. Se encuentran expresados según la cotización de la U.A.R. (Unidad de ahorro reajutable) al 31/08/2016, \$ 25,7007 por U.A.R. y al 31/08/2015, \$ 23,087 por 1 U.A.R.

### **4.2.2 - Promoción CVU a vencer**

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta Nº 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de "la Uva de Mesa" para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por la bodega del Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2015 se entregaron fondos por \$ 166.263, totalizando \$ 876.257 y en el presente ejercicio se entregaron fondo por un total de \$ 55.494. Al 31/08/2016 restan fondos por \$ 178.060 (\$ 233.554 al 31/08/2015) para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada.

### **4.2.3 – Deudores Varios FAV (Fondo Alcohol Vínico)**

El saldo expuesto en el activo representa el crédito que tiene el INAVI contra las bodegas adquirentes del alcohol vínico que forma parte del Fondo de Alcoholes, acordándose como precio por dicho alcohol el valor de \$ 106 el litro. Se acordó que dicho valor será abonado al INAVI en tres cuotas iguales, venciendo la primera de ellas el 30/05/2015 o previo a la liberación del vino, en caso de solicitarlo antes de la fecha establecida. En la cuenta Deudores Varios FAV (en el corto plazo) se expone el saldo al 31/08/2016 de las bodegas que adeudan dicho producto por un importe de \$ 7.852.996 (\$ 7.663.056 al 31/08/2015), correspondiente a la tercera cuota que vence el 30/05/2017 y los adeudos que mantienen de la primera cuota (vencimiento 30/05/2015) y la segunda cuota (vencimiento 30/05/2016).

Al 31/08/2015 la tercera cuota estaba contemplada en la cuenta Deudores Varios FAV (largo plazo) por un importe total de \$ 7.599.742.



#### **4.2.4 – Convenio CVU-ANEP-INAVI**

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca articuló a través de un plan de negocios, con el CVU, la elaboración de jugo de uva, lo que se instrumentó en un convenio. INAVI acordó conjuntamente con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el MGAP y el Centro de Viticultores de Uruguay (CVU) entregar a CONAPROLE para su distribución el jugo de uva, adelantando a esos efectos los costos correspondientes, los que le serán reembolsados una vez abonado el valor del jugo por parte de ANEP.

El convenio, firmado el 22 de noviembre de 2012, dispone que ANEP se compromete a adquirir hasta 600.000 litros de jugo de uva y manzana, por un valor de hasta U\$S 600.000.

El saldo de la cuenta por un total de \$ 1.555.298 AL 31/08/2015 correspondía al importe que el MGAP reintegraría a INAVI por los importes pagados como adelantos por gastos de desulfitado, filtrado, envasado y distribución del jugo de uva a las escuelas una vez que se complete la entrega del total de litros previstos en el acuerdo. En el presente ejercicio el MGAP reintegró el importe de \$ 1.532.406, quedando un remanente de \$ 22.892, correspondiente a un saldo de litros impagos. En el ejercicio finalizado el 31/08/2015 el saldo fue reclasificado del FPIV a INAVI, pues el convenio corresponde a INAVI, y no estaría dentro de los cometidos específicos del FPIV.

#### **4.3 – Bienes de Cambio**

##### **4.3.1 – Alcoholes**

El saldo al 31/08/2015 corresponde a 34.868 litros de alcohol propiedad de INAVI depositados en la empresa Urupema S.A. producto del proceso de destilación de vinos realizada a partir del 03/09/2012, valuado a \$ 120,75 por litro, costo estimado del proceso de destilación realizada.

El saldo de litros al 31/08/2016 coincide con el volumen inicial ya que no hubo ventas de alcohol durante el ejercicio. El stock final fue valuado a \$ 120,75 por litros, valor fijado por el Directorio en julio de 2015 para la venta del producto.

##### **4.3.2 – Alcoholes FAV**

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014, como consecuencia del exceso hídrico y resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. Atento a esta declaración de Emergencia Agropecuaria para el sur



del país, el INAVI hizo un llamado a viticultores y a bodegueros interesados en participar del "Programa 2 Vendimia 2014" consistente en suministrar materia prima en el caso de viticultores y suministrar vino en el caso de los industriales para obtener alcohol vínico y constituir el Fondo de Alcohol Vínico.

En Resolución Nº 343 del MGAP, de fecha 13 de marzo de 2014 se establece pertinente disponer una asistencia económica parcialmente reembolsable con recursos provenientes del Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), consistente en el pago del valor de la uva ajustada a su graduación alcohólica, más el costo del proceso de vinificación y destilación del alcohol. Dicha asistencia se fraccionará en tres cuotas, la primera en carácter de adelanto por un valor del 20% de la uva comprometida de acuerdo al llamado a viticultores, la segunda corresponde al 50% del valor de la uva efectivamente entregada más el costo del proceso de destilación, deducido el 20% del adelanto y la tercera por el saldo restante. Esta asistencia Económica será reembolsable en un 52% y se abonará en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas venciendo la primera el 30/06/2015.

El producido de la destilación del jugo de uva obtenido de la elaboración de la uva provenientes del "Programas 2 Vendimia 2014" fue de 342.189 litros de alcohol los que fueron depositados en Urupema S.A. En junio de 2014 se inició el proceso de venta de dicho alcohol, habiéndose entregado 213.420 litros.

La cuenta "Alcoholes FAV" al 31/08/2015 comprende 123.531 litros de alcohol vínico depositados en la empresa Urupema S.A. pertenecientes al Fondo de Alcoholes. El mismo fue valuado a \$ 120,75 (valor fijado por acta de Directorio Nº 21/15 de 02/07/2015 como precio para la comercialización).

Durante el presente ejercicio se vendieron 5.928 litros, por lo que al 31/08/2016 el saldo de alcohol es de 117.603 litros valuados a \$ 120,75 cada uno.

#### **4.3.3 – Jugo de Uva ANEP**

Al 31/08/2015 y habiendo finalizado la entrega de jugo de uva a las escuelas se mantienen en stock 413 bolsas de 5 litros y 66.500 litros a granel lo que totaliza 68.565 litros valuado a \$ 19,40 equivalentes a \$ 1.330.162.-

Al 31/08/2016 el saldo de \$ 1.327.058 corresponde a 68.405 litros de jugo de uva en stock de los cuales se encuentran 66.680 litros a granel y 1.725 litros envasados, valuados a un costo unitario de \$ 19,40 por litro. Durante el ejercicio se donaron 120 litros de jugo.

#### **4.3.4 – Jugo de Uva**

El saldo comprende 52.600 litros de mosto sulfitado de uva híbrida, que se encuentran en proceso de fermentación. Los litros fueron adquiridos por INAVI, las uvas utilizadas para su elaboración no permiten que sea incorporado a ningún tipo de vino, debiéndose utilizar con otros fines que sean relacionados al consumo solamente como jugo de uva. Se encuentran valuados a su costo de adquisición.

Al 31/08/2015 el saldo en stock fue de 52.600 litros valuados a su costo de adquisición. La diferencia de stock dada por la merma del producto se llevó a diferencia de inventario.

#### **4.4 – Créditos Operativos a Largo Plazo**

##### **4.4.1 – Deudores Concordatarios L/P**

El rubro Deudores Concordatarios comprende el crédito sobre seis empresas (deudoras) que se presentaron en Concurso Voluntario al amparo de la ley N° 18.387. A la primera de ellas le fue homologado el concurso el día 12 de marzo del 2012, la misma mantenía un saldo pendiente con INAVI de \$ 4.138.770, a una segunda empresa le fue homologado el día 24 de abril del 2012, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 2.904.640; a la tercera empresa la fue homologado el concurso el 26 de abril de 2013, manteniendo una deuda de \$ 1.027.068; a la cuarta empresa le fue homologado el concurso el 3 de setiembre de 2015, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 20.885; a la quinta empresa le fue homologado el concurso el 9 de noviembre de 2015, la que mantenía una deuda de \$ 31.847, mientras que a la sexta empresa le fue homologado el concurso el 26 de junio de 2016, la que mantenía una deuda pendiente de \$ 8.284.940. Dada la naturaleza de estos créditos se estima que los beneficios económicos se van a realizar en un periodo mayor a doce meses. Los mismos se encuentran provisionados en un 50% en función a la estimación probable de cobro realizada por nuestros asesores legales.

#### **4.5 – Deudas Comerciales**

##### **4.5.1 - Fondo Protección Integral de Viñedos**

En la cuenta "Fondo de Protección Integral de Viñedos m/n" se expone la deuda de INAVI con el Fondo, corresponde a la recaudación acumulada al mes de agosto de 2016 que faltaba transferir al 31/08/2016 por \$ 3.874.888 (\$ 3.308.325 al 31/08/2015).



#### **4.5.2 –Junta Nacional de la Granja**

La ley 17.295 de 31/1/2001 define el producto Sidra y dispone en su art. 2 que el INAVI y la Junta Nacional de la Granja asesorarán al Poder Ejecutivo en lo que refiere a la regulación de la producción, elaboración , comercialización, etc. del mismo. Y en su art. 10 expresa que se hace extensiva a la sidra la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996

El art. 29 del decreto N°401/01 de 10/10/01 reglamentario de la ley N°17.295 de 31/1/2001 dispone que : "Lo recaudado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, derivado del cobro de la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996 se adjudica en un porcentaje de un 70% al Instituto Nacional de Vitivinicultura y un 30% a la Junta Nacional de la Granja"

En el presente ejercicio se recaudaron \$ 2.435.135 que corresponden a la JUNAGRA habiendo retirado solamente la suma de \$ 550.000.

#### **4.5.3 – Acreedores Convenio INAVI-DGSSAA**

En el marco del "Convenio de Cooperación Técnica de INAVI/MGAP – DGSSAA" con destino al proyecto de "Fortalecimiento institucional en el área vitícola" se han firmado 8 proyectos con la Dirección General de Servicios Agronómicos. Dichos proyectos fueron firmados el 28/12/2006, habiendo recibido la suma de \$ 8.391.287 en el período que va desde 2006 al 31/08/2012. El saldo corresponde al total de fondos recibidos por INAVI y aún sin ejecutar por los responsables de los proyectos. El saldo al 31/08/2016 y al 31/08/2015 asciende a \$ 215.406.

#### **4.5.4 - Convenio PNUD**

En el mes de diciembre de 2009 se firmó un convenio de donación de micro-capitales, realizado entre el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el INAVI, para la realización del proyecto "Desarrollo vitivinícola: Canelones y Rivera".

El PNUD proporciona fondos al INAVI por un total de \$ 147.100 según el cronograma del presupuesto del proyecto. La duración del proyecto comprende el período 01/11/2009 a 31/10/2010. Desde el inicio del convenio y hasta el cierre del presente ejercicio INAVI recibió \$ 50.600 de los cuales al 31/08/2016 fueron ejecutados \$ 33.318, quedando un saldo sin utilizar de \$ 17.282 (\$ 17.282 al 31/08/2015).



## **4.6 – Deudas Diversas**

### **4.6.1 – Anticipo de terceros**

En el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se entregaron para la venta siete camionetas a un tercero mediante un documento de autorización de venta por cuenta y orden de INAVI. Las mismas fueron desafectadas del uso y reclasificadas como bienes de cambio con fecha 09/06/2014 por un importe de \$ 0, dado que a dicha fecha el Valor Neto Contable de las mismas es de \$ 0. El saldo de Anticipo de terceros al 31/08/2015 era de \$ 657.754 correspondiente a dos unidades que permanecían aún sin vender. Al 31/08/2016 el saldo de \$ 331.752 corresponde al anticipo entregado por el deudor correspondiente a una unidad que se encuentra para la venta.

### **4.6.2 – Acreedores por leyes sociales**

El rubro "Acreedores por Leyes Sociales" comprende el saldo a pagar al Banco de Previsión Social por los aportes personales correspondientes al mes de agosto de 2016 y agosto de 2015 respectivamente.

### **4.6.3 – Provisiones por beneficios sociales**

El rubro "Provisiones por Beneficios Sociales" al 31/08/2016 con un saldo de \$ 11.981.646 incluye las obligaciones devengadas y no pagadas con el personal del Instituto por concepto de aguinaldos, licencias y salario vacacional y la provisión de Gratificación por Multas generada al 31/08/2016 y no pagadas al personal del Instituto (\$ 12.256.704 al 31/08/2015).

### **4.6.4 – CVU- Promoción exportaciones**

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de "la Uva de Mesa" para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por la bodega del Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales se entregaron fondos por \$ 876.257 al 31/08/2015 fecha de cierre del ejercicio anterior, en el presente ejercicio se entregaron fondos por un total de \$ 55.494. Al 31/08/2016 restan fondos por \$ 178.060, (\$ 233.554 al 31/08/2015); para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada.

En el pasivo se expone la obligación que tiene INAVI con el CVU de entregar los fondos en la medida que rinda cuentas de los gastos que van realizando los fondos ya entregados.

#### **4.6.5 – Acreedores Convenio MGAP-FAE Reembolsable 52%**

En el art. 3º de la Resolución del MGAP de fecha 13 de marzo de 2014 se establece que la asistencia económica proporcionada por éste organismo, será reembolsable en un 52% del total percibido del FAE. El reembolso se abonará en 3 cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera el 30 de junio de 2015. En el pasivo se expone la obligación de reembolso al MGAP, correspondiente al 52% de la primera partida, adenda, segunda y tercera y última partida. Al 31/08/2016 se expone un importe que asciende a \$ 17.185.214 como pasivo corrientes. Al 31/08/2015 se exponían \$ 24.704.814, distribuidos entre corriente \$ 13.957.733 y no corriente \$ 10.747.081.

#### **4.6.6 – Fondo de Alcoholes**

La cuenta "Fondo de Alcoholes" constituye un Fondo formado por el 48% no reembolsable al MGAP por concepto de asistencia financiera, cifra que fue afectada por diversos pagos como son los fletes, almacenamiento del alcohol en los depósitos de la empresa Urupema S.A. El saldo al 31/08/2016 es de \$ 7.224.866 (\$ 9.572.433 al 31/08/2015).

#### **4.6.7 – Acreedores Fondo de Alcoholes**

En virtud de los eventos climáticos que sucedieron en el mes de enero de 2014, que afectaron el sur del país, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014. Por ley N° 18362 de 6/10/2008 se crea el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), con destino a atender las pérdidas en las materias involucradas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias, derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos. Ante la eventualidad de que la comercialización de la uva no fuera viable por exceso hídrico, resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. A esos efectos se creó un Fondo de Alcohol Vínico (FAV), a través de un proceso de destilación de uvas de bajo nivel enológico para la elaboración de ese producto.

INAVI instrumenta y abona por cuenta y orden del MGAP la asistencia financiera a brindar al sector vitícola, con cargo al FAV. La misma se abona en tres partidas. La primera partida se abonó en el mes de abril de 2014 en forma de adelanto, equivalente a un 20% de la intención de entrega de kilos de uva (a \$1 el kilo de uva).



Luego de obtenidos los certificados Gulas y corroborados los kilos totales efectivamente entregados de uva, se realizó la liquidación a un precio de \$ 6,50 por kilo de uva con aumento o disminución de grado. El saldo, una vez descontado el adelanto del 20% se divide en dos cuotas iguales, pagada una en el mes de junio 2014 y la tercera y última partida se abona en setiembre 2014.

Al 31/08/2016 la cuenta Acreedores Fondo de Alcoholes por un importe de \$ 28.844 permanece incambiada respecto al ejercicio anterior, expone los saldos pendientes a abonar a los viticultores que aún no cobraron el adelanto de abril de 2014, la segunda partida, así como también la obligación de pago de la tercera y última partida.

#### **4.6.8 – Acreedores Mosto Sulfitado**

En acta N° 14/14 del Directorio del INAVI del 22/04/2014 se aprueba el apoyo a la elaboración de mosto concentrado quedando pendiente fijar el valor del apoyo por litro de mosto.

Por acta 46/2014 de 11/12/2014 se resuelve por el Directorio, el inicio del pagos del apoyo a la concentración de mosto, a razón de \$ 2,45 por litro de mosto sulfitado (con una riqueza glucométrica de 180 g/l) enviado a concentrar.

De acuerdo a lo informado por el Departamento Inspectivo para el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se concentraron 1.143.080 litros. En el presente ejercicio no se efectuaron pagos, por lo que el saldo coincide con el del anterior y asciende a \$ 1.202.705.

#### **4.6.9 – Provisión para Gastos**

El rubro "Provisión para Gastos" al 31/08/2016 con un importe total de \$ 204.355 (\$ 212.047 al 31/08/2015) comprenden las obligaciones devengadas, no pagadas y con fecha de facturación posterior al cierre de los ejercicios.

#### **4.6.10 – Liquidaciones por egreso a pagar**

En Acta N° 27/16 de fecha 04/08/2016 el Directorio resuelve destinar una suma en el orden de \$ 21.000.000 para el pago de retiros laborales acordados para los funcionarios que tuvieran la intención de retirarse del Instituto. De esta manera, se dispone que tres funcionarios cesaran en sus funciones el 31 de agosto de 2016 cumpliendo la Resolución N° 02/02 que establece que a partir del año 2003 los funcionarios que cumplieran 65 años de edad dejarán de cumplir funciones en el Instituto. Por otra parte 7 funcionarios se acogieron a los retiros laborales acordados según Acta N° 30/16. Se dispone el cese de los mismos con fecha 31 de agosto de 2016; con la excepción de uno quien acordó cesar sus funciones el 28/02/2017.



Al 31 de agosto de 2016 el saldo de liquidaciones por egreso a abonar a los funcionarios que acordaron los retiros laborales asciende al importe de \$ 16.924.988.

## NOTA 5 - PATRIMONIO

### 5.1 - Determinación del Patrimonio y del Resultado del Ejercicio.

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 el total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. Dicha reexpresión se expone en "Reexpresiones del Patrimonio" del Estado de Evolución del Patrimonio.

Al 31/08/2012 la reexpresión del capital social y de Ajustes al Patrimonio, se computaron en el rubro de Ajustes al Patrimonio. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputó a la propia cuenta.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto amparándose en el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas modificada por Resolución del 14/11/2012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros. Por consiguiente los saldos del Patrimonio al 31/08/2016 y al 31/08/2015 no se encuentran reexpesados al cierre del ejercicio para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2016 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

### 5.2 - Corrección a Resultados Acumulados

En el presente ejercicio finalizado el 31/08/2015 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

La corrección realizada fue la siguiente:

Concepto	Importe \$
Ajuste amortizaciones acumuladas de años anteriores	(11.804)
Ajuste de cancelaciones de multa correspondiente a deudores por multa	(258.402)
Ajuste de arrendamiento de licencia activado en años anteriores	(159.635)
Ajuste de gastos, corrección de saldos	(271.477)
Ajuste de gasto no debitado en el banco	2.684
	<b>(698.634)</b>

En el ejercicio anterior, finalizado el 31/08/2015 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

Los ajustes fueron realizados tomando en cuenta lo dispuesto por la NIC 8.

Las correcciones realizadas fueron las siguientes:

Concepto	Importe \$
Ajuste amortizaciones acumuladas de años anteriores	(3.182)
	<b>(3.182)</b>

### 5.3 - Capital Asignado

**5.3.1** El rubro "Aportes M.G.A.P." refleja el aporte inicial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca previsto en el art. 153 de la ley de creación del INAVI.

**5.3.2** El rubro "Aporte BID – Conicyt" refleja los aportes efectuados por el Conicyt para el desarrollo de Programas por parte del INAVI.

**5.3.3** El rubro "Reexpresión del Patrimonio". Incluye la reexpresión del aportes del MGAP mencionados en 5.3.1 y la reexpresión de Aporte BID - Conicyt" mencionado en 5.3.2

## Nota 6 - INFORMACION REFERENTE A RESULTADOS

### 6.1 – Importados decreto 349/12

El decreto N° 349/12 de fecha 25/10/2012 dispone en su art. 1º que "El importador de vinos y demás productos y subproductos de la uva y vino, así como de sidras, solicitará al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la Inspección de los mismos y dicho Organismo será quien otorgue el certificado de comercialización habilitante para su venta en el mercado interno". Asimismo en el art. 5 expresa "Los costos ocasionados por los servicios de control, análisis y certificación prestados por el INAVI, serán de cargo del importador". A consecuencia de este decreto el Directorio de INAVI en Acta N° 032/2013 aprobó el cobro a los productos importados del 1,5% del valor CIF de los mismos, igual que hacia el LATU por este servicio, ratificando

información que fuera dada con anterioridad a los Directores, exponiéndose dicho ingreso en el rubro "Importados Decreto N° 349/12" dentro de los Ingresos Operativos.

La recaudación por este concepto se inició en enero de 2013.

## 6.2.- Costo de los bienes Consumidos y de los Servicios Prestados

El costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados está constituido por los siguientes conceptos:

Concepto	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Egresos Inspección y Vitícola	52.824.085	47.459.784
Egresos laboratorio	31.076.784	15.134.929
Gastos Concurso	1.006.510	953.942
Egresos FARV	160.447.255	154.705.633
Costo emisión Valores	7.289.104	7.087.608
Costo Lib. y formularios	79.997	60.439
Dif. De inventario	6.203	163.748
Dif. valuación Papel	---	(4.916)
Diferencia valuación Bs Cambio	---	1.425.957
Gastos promoción uva de mesa	55.494	166.263
Comisiones por ventas	9.159	---
Comerc. ext. Del PACC	---	966.668
Comercio exterior	1.725.397	10.483.930
Aplic. ind. Nac. De FPF	500.548	503.484
Gastos de feria	7.465.886	210.756
Promociones varias int y ext	1.035.741	---
Pérdida por impresión	32.380	---
<b>TOTALES</b>	<b>263.554.542</b>	<b>239.318.223</b>

## 6.3 - Resultado Financiero

El concepto resultado financiero y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

Resultados Financieros y de Tenencia	Ago-16	Ago-15
Intereses Ganados	969.083	2.173.021
Intereses Perdidos	(194.139)	(121.610)
Diferencia de Cotización	3.156.695	2.183.319
Diferencia de Cambio	(173.582)	(424.960)
Descuentos obtenidos	0	701
<b>Totales</b>	<b>3.758.057</b>	<b>4.660.393</b>



## **NOTA 7 – BIENES DE TERCEROS Y CONTINGENCIAS**

### **IVA Percepción**

La ley N° 17453 de 28/02/2002 en su art. 14 facultó al Poder Ejecutivo a designar al INAVI como agente de percepción del IVA por el impuesto correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los productores e importadores de dicho bien.

El art. 2 del decreto 70/02 de 28/02/2002 en la redacción dada por el decreto 148/02 de 29/04/2002 designa al INAVI como agente de percepción del IVA para las enajenaciones de vinos realizadas a partir del 01/04/2002.

Con fecha 10 de diciembre de 2003 se aprobó el decreto que limita la responsabilidad de INAVI como agente de percepción de IVA, quedando limitada únicamente al depósito en fecha de los importes recibidos de los administrados. Dicho decreto establece que lo dispuesto regirá a partir de la vigencia de la Ley N° 17453 de 28/02/2002. No se ha incluido en los estados financieros los saldos adeudados por los bodegueros por concepto de I.V.A. y las multas y recargos correspondientes por el pago fuera de plazo.

## **NOTA 8 – TENENCIA DE BIENES EN COMODATO**

Con fecha 7 de noviembre de 1997 se firmó entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Instituto Nacional de Vitivinicultura un contrato de comodato. El comodante (MTO) entrega al comodatario (INAVI) para su uso la tenencia del bien inmueble Padrón N° 5999 propiedad del Estado (MTO) ubicado en la 4ª. Sección judicial del departamento de Canelones, en la ciudad de Las Piedras. El comodato es de carácter precario, revocable y gratuito. El comodato se constituyó sin plazo. El comodatario se obliga a custodiar el predio lindero Padrón N° 1503 también propiedad del comodante el que no quedó incluido en este contrato.

A la fecha, en el padrón N° 5999 la comuna canaria está construyendo el Proyecto "Campus deportivo". Actualmente el padrón N° 1503 está siendo usufructuado por la Intendencia Municipal de Canelones, a pesar de que jurídicamente INAVI figura como custodio del predio. Ante estos emprendimiento, el INAVI, por nota de fecha 15/07/2015 expresa al Ministerio de Transporte y Obras públicas la voluntad de renunciar al Comodato que fuera oportunamente concedido por ese Ministerio. Con fecha 29/04/2016 se firmó una nota ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el INAVI por la cual queda formalmente rescindido el contrato de comodato y se deja sin efecto el contrato suscrito entre las partes con fecha 07/11/1997.

Con fecha 30 de octubre de 2006 se firmó un contrato de comodato precario con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) por el que se otorgó a I.N.A.V.I. un automóvil

Mitsubishi modelo Colt1.3 GL año 1999, padrón 122362. Dicho vehículo fue devuelto al Ministerio y con fecha 20/07/2011 se solicitó por parte de las nuevas autoridades la entrega de una nueva unidad en comodato. Con fecha 15/08/2011 hemos recibido un vehículo marca Chevrolet modelo Corsa tipo Sedan, matrícula SOF 3442 padrón 1047190.

## NOTA 9 – GASTOS EN PERSONAL

El detalle corresponde al monto de remuneraciones pagadas en el ejercicio 01/09/2015 al 31/08/2016 en comparación con el ejercicio 01/09/2014 a 31/08/2015.

	<u>01/09/15 al</u> <u>31/08/16</u>	<u>01/09/14 al</u> <u>31/08/15</u>
Retribuciones	38.118.380	31.903.383
Retribuciones en los costos operativos	69.912.993	47.376.530
	<b>108.031.373</b>	<b>79.279.913</b>

## NOTA 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

	31/08/2016	31/08/2015
Deudas Comerciales :		
Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV) \$	3.874.888	3.308.325

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2016 I.NA.VI. transfirió fondos al FPIV de la recaudación por la tasa de circulación del vino, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N° 16.311, por un monto de \$ 39.475.112 (\$ 38.071.061 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015).

Adicionalmente I.NA.VI. cobra al FPIV una comisión por administración del fondo. La misma ascendió a \$ 789.503 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2016 (\$ 761.421 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2015).



## NOTA 11- RIESGO FINANCIEROS Y COMERCIALES A REVELAR

### 11.1 Riesgo de Tipo de Cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2016 y al 31/08/2015, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos son los siguientes:

CUENTA	31/08/2016		31/08/2015	
	U\$S	\$	U\$S	\$
<b>Activo Corriente</b>				
Disponibilidades	58.357	1.683.485	27.323	781.383
Créditos por servicios	11.673	365.595	16.465	470.856
Otros Créditos	26.487	764.094	42.553	1.216.918
	<b>96.517</b>	<b>2.813.174</b>	<b>86.340</b>	<b>2.469.157</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>96.517</b>	<b>2.813.174</b>	<b>86.340</b>	<b>2.469.157</b>
<b>Pasivo Corriente</b>				
Deudas Comerciales	58.187	1.678.577	13.926	398.261
Deudas Diversas	25.591	738.237	40.804	1.166.918
	<b>83.778</b>	<b>2.416.814</b>	<b>54.730</b>	<b>1.565.179</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>83.778</b>	<b>2.416.814</b>	<b>54.730</b>	<b>1.565.179</b>
<b>POSICIÓN NETA ACTIVA/(PASIVA)</b>	<b>12.739</b>	<b>396.360</b>	<b>31.610</b>	<b>903.978</b>

El Instituto no cuenta con cobertura frente a la variación de dicha moneda, aunque cabe mencionar que al 31/08/2016 y al 31/08/2015.

### 11.2 – Riesgo de interés

El Instituto no mantiene pasivos significativos, comerciales o financieros, sujetos a la variación de una tasa de interés. Al 31/08/2016 y 31/08/2015 posee valores públicos nacionales en colocaciones propias. Los precios de dichos valores públicos nacionales pueden tener fluctuaciones a nivel local provocados por variaciones en las tasas de interés debido a sucesos locales e internacionales. A efectos de mitigar este riesgo, la Dirección efectúa un permanente monitoreo del precio de mercado de los referidos valores.



### **11.3 – Riesgo crediticio**

Los montos presentados en estado de situación financiera figuran netos de provisiones por deudas incobrables estimadas por la Dirección del Instituto, basadas en experiencias anteriores y la evaluación de situación económica actual.

Si bien existe una amplia exposición al riesgo crediticio por parte del Instituto, en cuanto a los créditos no documentados, dicho riesgo se encuentra minimizado debido a una diversificación importante en la cartera de clientes.

### **NOTA 12 - CONTINGENCIA POR JUICIOS**

Al 31/08/2016 y al 31/08/2015 no existen contingencias por juicios.

### **NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES**

#### **Al 31/08/2016**

En el mes de setiembre de 2016 se produce el retiro de una funcionaria que se adhiere al régimen de retiros laborales acordados, según Acta N° 31/16 por el importe de \$ 2.184.970.

No conocemos la existencia de otros hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados

#### **Al 31/08/2015**

No conocemos la existencia de hechos posteriores al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2015 susceptibles de ser revelados.